

## SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2023

### Asistentes

#### Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

#### Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)  
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María Isabel García Díaz (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)  
D. Adrián González García (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Mari Ángeles Lozano Martín (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Sergio Cotilla Rivas (PP)  
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

#### Ausentes

D<sup>a</sup>. Aída María Pendón López (P.S.O.E.)

#### Secretaria

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado “**20230427\_ALGARROBO.mp4**” correspondiente al Acta del “**Pleno Ordinario del 27 de Abril de 2023**”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=6>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**adc3f6e39f9589e38203281936e3d681b4085ad0bd7440fbba9e69f3**



**bc9f0818**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 30-03-2023.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=6&t=8>

#### **INTERVENCIONES:**

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Bueno, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria ordinaria del mes de abril. Comenzamos con el punto primero. Aprobación del Acta de Pleno Ordinaria de fecha 30 de marzo 2023. Como siempre, el acta ha sido remitida a todos los grupos políticos a través de su correo electrónico. Así que si alguien quiere hacer alguna puntualización o hacer alguna rectificación”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Sí, buenas tardes a todos. Nosotros no vamos a aprobar el acta, porque, hay una parte que ya pedimos que se encendieran los micros para que quedara reflejado la contestación y, de hecho, en el acta aparece como inaudible, porque, claro, si no se enciende el micro no se puede, no se escucha y no se graba y después no se transcribe. Entonces, no vamos a aprobar el acta porque no estamos de acuerdo que no se transcriban las contestaciones que se den a las preguntas, en este caso, los ruegos de la oposición o en el debate que surja y, en todo caso, se tendría que haber completado al ser inaudible.

*Interviene el Sr. Alcalde:*



“De todas formas miraremos lo que dice y si podemos añadir la parte de la respuesta, la incluiremos.”

Pasamos a la votación, por tanto, del punto primero. ¿Votos a favor de la propuesta?. ¿Votos en contra?. Abstención ninguna. Se aprueba por la mayoría simple”.

**Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=207>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P.S.O.E y 1 concejal de ciudadanos
- En contra: 6 concejales del P. P.
- Abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría simple, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

**SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACION ADENDA AL CONTRATO DE GESTION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DE ALGARROBO: ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y CONDICIONES ECONOMICAS.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=222>

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Pasamos al punto segundo. Dictamen sobre aprobación Adenda al Contrato de Gestión y explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento y Alcantarillado de Algarrobo. Acuerdo de modificación del objeto de contrato y condiciones económicas”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Con fecha 31 de julio de 2003, el excelentísimo Ayuntamiento de Algarrobo suscribió con la Mercantil Meridional de Aguas S.A. el contrato para la gestión y explotación del Servicio Municipal de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales del municipio de Algarrobo, en adelante el contrato de concesión, en el que se formalizaba la concesión de dicho servicio, de conformidad con el pliego de condiciones económico administrativas, en adelante el pliego de condiciones, que rigió la licitación, oferta y las condiciones resultantes del acuerdo de adjudicación definitiva



del concurso. Actualmente, la concesionaria se denomina Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., en virtud de los acuerdos de junta de 19 de noviembre de 2013, elevados a público en escritura otorgada ante notario, en fecha 25 de noviembre de 2013 con número 2889 de protocolo, inscripción 181 en el Registro Mercantil, en adelante Hidralia. Segundo, el objeto del contrato de concesión está constituido actualmente por la gestión de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, evacuación de aguas residuales, ya que la depuración de aguas residuales se excluyó del contrato por acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2008 y en adenda formalizada el 30 de septiembre de 2008. Tercero, según resulta de las cuentas aportadas por la concesionaria y analizadas por empresa externa contratada al efecto, que ha emitido Informe en fecha 29 de marzo de 2023 de asesoramiento externo, técnico, económico y jurídico para la ampliación del contrato de concesión del agua y saneamiento del municipio de Algarrobo, con el visto bueno de la Secretaría de Intervención Municipal, de la explotación del servicio resulta un desequilibrio económico en perjuicio de la concesionaria, cuyo restablecimiento solicitaron mediante escrito de revisión de las tarifas en octubre 2018, con registro de entrada 5398. Conforme a ello, según escrito de junio de 2022, reclaman un importe de 191.210,63 €, arrojado a 31 de diciembre de 2021, más los intereses correspondientes, así como la cantidad de 134.067 € imputable hasta el 31 de junio de 2023 en caso de que no se procediese a la revisión de tarifas. Cuarto, son causas principales de la siguiente adenda las siguientes: Modificación de las condiciones económicas del contrato, subida tarifaria en un 9,60% de la, con la correspondiente modificación de las ordenanzas reguladoras del suministro de agua y de alcantarillado y eliminación de canon a favor del Ayuntamiento para restablecimiento del equilibrio económico del servicio y realización de inversiones. La organización de una serie de inversiones por parte de la concesionaria en el primer año de la prórroga del vigente contrato por importe de 261.958,12 €, que se financiará con la subida tarifaria que son de necesidad urgente dada la sequía persistente en nuestra zona. La prórroga del contrato a cinco años adicionales. Esto es, hasta el 31 de julio de 2028, sin perjuicio de cualquier otra prórroga que legalmente se justificara y se estimase conveniente para la amortización de las inversiones citadas. El desistimiento por parte de la concesionaria de la reclamación previa a la vía judicial por adeudo de 191.210,63 €, más aquellos intereses de demora, de demora que pudieran corresponder. Quinto, lo indicado en lo expositivo precedentes afecta a las condiciones del contrato de concesión identificado en el expositivo primero, haciendo preciso que se modifiquen las condiciones del concedido a los fines de adaptarlas a la nueva situación de los servicios. Por todo ello se eleva a pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo. Primero, aprobar la adenda al contrato para la gestión y explotación del servicio municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de Algarrobo de 31 de julio de 2003 y, facultar al señor alcalde para su firma. Y segundo, asumir el compromiso de modificación de las Ordenanzas de suministro de agua y alcantarillado con el procedimiento legalmente correspondiente en el ejercicio 2023.

## INTERVENCIONES



*Interviene el Sr. Alcalde:*

“ Bueno. En este caso, como se ha dado lectura en la propuesta, lo que es, el servicio de agua, en el actual contrato que tenemos, caduca, cumple a 31 de julio, es decir, a 1 de agosto de este año. Y lo que se trae, ante esa situación, el Ayuntamiento, el Gobierno, como no sabía si lo más conveniente podía ser, bien efectuar una prórroga, que tampoco sabíamos si era factible o no, o hacer una nueva licitación, se encargó una, un estudio externo a una empresa externa para que nos hiciera una fotografía de la situación que tenía el municipio en este momento, para ver, para que nos orientaran que era lo más pertinente o que era lo que mejor podía venir a los intereses generales de este Ayuntamiento. Como también se ha dado lectura a la propuesta, desde el año 2014 no se habían tocado las tasas de agua, no se había hecho ninguna actualización de las tarifas del agua al IPC. Y bueno, es verdad que en este caso, durante estos años hemos contado con la sensibilidad de la empresa que, a instancias del equipo de gobierno, dada la situación que tuvimos al principio, un poco todavía con la época de crisis y, después con la pandemia, pues como digo han sido sensibles y aun teniendo ese desequilibrio económico en sus cuentas, pues han atendido un poco a nuestra demanda de no tocar la tarifa, pero como digo, viene aquí reflejado, bueno pues, ponen de manifiesto la existencia de un desequilibrio económico de 191.000 € y también otro de 134 y que, evidentemente, en caso de que el Ayuntamiento no prorrogara, pues tenía que hacer frente a él y pagárselo a la empresa. Como digo, a partir de este informe se ha visto la posibilidad de que era factible hacer una nueva prórroga y, hacerla además, vinculada a una serie de inversiones que, dada la situación que tenemos de falta de agua, veíamos conveniente que teníamos una serie de infraestructuras, unos pozos que pertenecen al Ayuntamiento y que, hace ya muchos años que no se utilizan, y no están en buen estado y que, podía ser factible su recuperación para que, en el momento en el que dejemos de recibir agua del pantano, tengamos otra fuente de agua que nos permita que el pueblo de Algarrobo no sufra los efectos de tener que tener cortes de agua o de tener que, que no poder contar con el agua. básica fundamental necesaria para la vida diaria de los vecinos y las vecinas. Entonces, vinculando esa inversión, que son también, si no me equivoco, está por aquí, casi 262.000. Bueno, pues lo que se hace en esta nueva adenda es corregir esa diferencia tarifaria que hay, porque no se ha incrementado el IPC en estos últimos 10 años, que ese incremento sería aproximadamente un 12%. Pero para que, el incremento no fuese tan alto, se ha compensado con el canon, es decir, con la cantidad de dinero que recogía la adenda que la empresa tenía que aportarle al Ayuntamiento. Este Ayuntamiento renuncia a ese canon para que el incremento tarifario no fuese tan alto y, así no repercutiera a los vecinos y, de esa manera, corregir ese desequilibrio económico que existía. Con este acuerdo, y aquí también viene reflejado, a su vez la empresa que, actualmente trabaja con nosotros, que es Hidralia, desiste a la petición de que se le compense esas cantidades que hemos dicho antes, son 160, 192.000 € y 135.000 €. Por lo tanto, sería otro beneficio también para los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas. Entonces, lo que traemos, simplemente como digo, es llevar a cabo esa



nueva adenda para que, a partir del 1 de agosto el Ayuntamiento pueda seguir teniendo el servicio cumpliendo con la legalidad y que no tengamos que, no nos encontremos una situación de anomalía legal porque no tendríamos contrato. Y eso es lo que lo que traemos a aprobación. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir”.

*Interviene el Sr. José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Hola, buenas tardes a todos. Bueno, por supuesto Ciudadanos de Algarrobo, está, va a votar a favor, como no podría ser de otra manera. Alberto, el alcalde lo ha explicado perfectamente, o sea que no hace falta que reitere lo que ha dicho, así que nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Muchas gracias. Bueno, buenas tardes. Aprovecho de saludar también para saludar a la empresa Hidralia, que nos acompaña en el pleno. Quiero partir de la base de que, del Grupo Popular, el servicio que nos presta la concesionaria, que ya lleva unos cuantos años en el municipio, creo que, siempre que hemos tenido ocasión, hemos hablado de que estamos contentos con el trabajo, porque siempre hace un trabajo de coordinación entre el Ayuntamiento, los vecinos y como empresa, como empresa que es. Y ahí, pues bueno, poner de manifiesto que, por parte del Partido Popular, pues tanto el tiempo que tuvimos ocasión de trabajar con la empresa como ahora, durante ocho años como vecinos, con los más y los menos que puedan surgir del día a día, pero creo que, se presta un buen servicio en nuestro municipio en cuanto al trabajo que se viene desarrollando en el agua en baja, que es la potestad del Ayuntamiento. Dicho eso, quiero un poco explicar distintas cuestiones que, creo que son importantes y, así lo hemos visto en este tiempo. Nosotros tenemos, hemos tenido acceso a las cuentas de 2018, 2019 y 2020, en aquel caso, a petición además reiterada del Partido Popular, porque en su momento se creó una mesa del agua donde estábamos todas las formaciones políticas que tenemos representatividad en el Ayuntamiento para ver las cuentas, valorarlas, aprobarlas y, bueno, en esos momentos poder hablar de, de las cuestiones que pudieran ser importantes en cuanto a la gestión de este contrato. En 2020, 2021 perdón, se celebró la última mesa donde se aprobaron las cuentas de 2018, 2019 y 2020 y, desde entonces, no hemos tenido acceso a ninguna de las cuentas más. De hecho, cuando se plantea en la Comisión pasada el informe que se trajo a la Comisión del que se ha hablado, sobre el que se basa la adenda y la continuidad, pues, de firmar una nueva adenda durante cinco años con la empresa bajo una serie de condicionantes. Lo primero que nos planteamos es que, se está haciendo un informe y teniendo en cuenta unas cuentas del año 2021 y, parte de 2022, o extrapolando 2022, ya dependiendo de..., no puedo conocer en profundidad exactamente los datos que se hayan pasado, pero sí que está claro que son cuentas que



no ha aprobado este Ayuntamiento. Pedimos por escrito que se nos trasladaran, el otro día tuvimos oportunidad, porque así lo solicitamos tanto verbalmente como por escrito, tener una reunión con, tanto con la empresa que había hecho el estudio, como con la propia Hidralia, y poner algunas cuestiones sobre la mesa que nos parecían importantes y que, no..., queríamos resolver para poder ir tomando una decisión sobre el mismo. Reiteramos el poder conocer las cuentas de 2021 y, no hemos sido capaces de tener las cuentas del año 2021 que, han servido junto con la parte que se haya podido aportar de 2022, para ese estudio, conocimiento desde el Partido Popular, cosa que después, no, no, no nos agrada porque, porque creo que hubiese sido importante, sobre todo, porque del Ayuntamiento antes de nada se aprobaran y se valoraran antes de que sirvieran como base de hacer ese estudio. Cierto es que, en esa reunión, se aclararon dudas que teníamos por nuestra parte, con lo cual tengo que mostrar nuestro agradecimiento. Pero, se nos siguen planteando algunas cuestiones. Haciendo lectura de la de la propuesta que ha hecho la señora secretaria y, si leemos la adenda que forma parte del expediente, se mezclan cosas que, creo que son importantes que queden claras en cuanto a que se diferencia. Si estamos dando cinco años de prórroga, que tengo que decir que, por nuestra parte, el que se prorrogue el contrato nos parece en este momento, pues un acierto, aunque no vayamos a estar de acuerdo al final en las conclusiones, porque, por un lado se nos habla de que con esa prórroga de cinco años se van a amortizar esas obras de las que hablamos que son, la puesta en marcha de dos pozos y una tubería que vaya hasta el depósito de Trayamar para, en caso de que estemos sin agua, poder sacar agua de los pozos, cuestión que nos parece importante que se tenga en cuenta por parte del Ayuntamiento dada la situación que tenemos. Pero al mismo tiempo, se habla de que, con la subida de 9,60, que ahora hablaremos con ello, se va a amortizar también esas obras. Con lo cual, creo que ahí estamos mezclando churras con merinas, en el sentido de que quede claro qué es parte de, que tengamos cinco años más de contrato con la empresa y qué es lo que se va a amortizar con esa subida. Yo, por supuesto, agradezco siempre la sensibilidad de una empresa que diga, oye, pues nos aguantamos un poquito la situación. Para subir impuestos nunca, nunca es buen momento, eso ya lo sabemos todos, nunca es buen momento y, desde el año 2018, ya sé que la empresa venía comunicándolo y, lo ha hecho a posteriori de nuevo, que lo comprobábamos el otro día. Pero claro, al final la empresa es empresa y, la viabilidad económica tiene que existir. Lo que no ha cobrado en su momento, pues se lo solicita ahora al Ayuntamiento y, si no llegamos a un acuerdo o no pagamos, lógicamente habrá una reclamación y, ya no solo pagaremos esa parte, sino los intereses por no haberlo pagado en su momento. Es lógico. Yo eso no lo voy a criticar porque es lo normal que tenga que hacer una empresa, pero si el Ayuntamiento ya era consciente, pues quizá en su momento, durante todos estos años, pues se tendría que haber tenido en cuenta y haber actualizado en algún momento la tasa para no tener ahora que llegar a tener que subir, en estos momentos, que tampoco son los más oportunos, no subir ahora, sino invitar a la nueva corporación que entre a que tenga que subir ese 9,6 la tasa de agua. Entonces me parece que, lo de invito yo y pagas tú, no me parece lo más, lo más coherente, porque ha habido ocho años para ir amortiguando,



como en su momento también tuvimos que hacer nosotros, tres subidas para amortiguar, llegar a un acuerdo que, lógicamente, nadie quiere que haya una reclamación, porque al final los intereses pueden suponer una cantidad importante, pero por eso mismo hay que ser responsable cuando se está en el gobierno y tomar decisiones cuando se está en el gobierno. Invito yo y pagas tú, no me parece. Ahora bien, hacer esas obras, me parece, nos parece importante. Nos parece que es algo que, además, se podría pelear en cuanto a, por ejemplo, sabemos que de la Diputación de Málaga ha habido un plan de casi 5 millones de euros para obras hidráulicas en la comarca de Antequera. Hay una sensibilidad en hacer obras de este tipo de conducciones nuevas, de pozos, de creación de nuevos depósitos, porque es la necesidad más imperiosa que tiene ahora la provincia. Yo creo que, un proyecto, que se puede pelear y conseguir una financiación extraordinaria, como en algunos casos ha ocurrido, poniendo potabilizadoras y poniendo otro tipo de conexiones. Entonces, yo invito al Gobierno a que, entre todos, aprobemos una propuesta solicitando a la Diputación Provincial de Málaga esos 294.000 €, o 200, no me acuerdo cantidad exacta, 200 tanto mil euros para poder hacer esa obra y que, de ese modo, no tengamos que repercutirlo en el contrato. O que, la parte como hasta ahora, que año tras año el Ayuntamiento ha tenido una cantidad de dinero para hacer obras, la siga manteniendo año tras año para seguir cambiando tuberías y seguir haciendo obras en calles que también son necesarias cambiar las tuberías, pero que, el hecho, de poner en marcha dos pozos y llevarlo hasta, hasta el depósito de Trayamar son obras que están teniendo prioridad y que podríamos entre todos pelear, tener una financiación extraordinaria para eso. Y, creo, que sería bueno para nosotros y seguir manteniendo para una cantidad a la que ahora decimos que no en esa adenda, porque se va todo para, para estas obras, que ya os digo que son necesarias, pero que se pueden pelear porque son prioridad ahora por la situación que tenemos, y yo creo que sería importante. Vamos a ver, las cantidades que no se han ejecutado no van al pago, como se ha dicho, de la deuda, van a abonar una parte de esa inversión. Es decir, lo que el año 2020, 2020, no, 2021, 2022 y la parte que llevamos hasta el 31 de julio de 2023, van a ir a parar a completar esos 200 y pico mil €, porque esa obra vale mucho más dinero, vale 494.000 €, si no me equivoco de memoria. Entonces, no va a cargo de esa deuda que mantiene ahora mismo el Ayuntamiento, por decir de algún modo, que por el restablecimiento económico de, de la viabilidad de la empresa, sino que va a esa obra. Es decir, no estamos diciendo que no vayamos a utilizarlo. Entonces, creo que tiene el suficientemente peso y, que se puede darle una vuelta a esa adenda, para que sea todavía más beneficiosa para el municipio, como he dicho, dado pues esa prioridad que se le está dando a este tipo de proyectos tan necesarios. Después, lo he comentado antes y, para que lo tengáis en cuenta, indistintamente de lo que se haga, el dinero que se habla del canon no me concuerda con lo que, lo último del año 2020 que tengo y lo que, tanto en la adenda como en uno de los anexos que se plantea, vienen, no coinciden las cantidades y creo que se debe de repasar, al igual que se habla de las cuentas de Rincón de la Victoria y estamos en Algarrobo. Los copia y pega a veces son, son, la rapidez nos va, entonces son traicioneros y se habla de Rincón de la Victoria y es Algarrobo. Entonces





ahí, haceros ese hincapié para que se vea, ya no solo el municipio sino las cantidades, porque vaya que haya un error y que, y que concuerden. Ya se lo he, tanto dicho como al alcalde como a la secretaria para que, para que se vean. Y bueno, ese es un poco nuestra postura en cuanto a este, a este punto y, creo que, bueno, que aunque estemos ya en la cuenta atrás, pero pueda haber posibilidad de reflexión y de, y de poder intentar llegar todavía a un mejor acuerdo del que se plantea hoy aquí”.

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Bueno, voy a aclarar así, porque es verdad que, creo como he dicho, que la portavoz del Partido Popular está mezclando churras con merinas en ciertas cosas y, creo que no, no ha entendido parte de la adenda. Vamos a intentar ser lo más efectivos posibles. Vamos a ver, por un lado efectivamente, como ya he dicho, ha habido, no ha habido una actualización de las tarifas durante estos diez años. Es decir, ¿eso qué ha significado?, que ese desequilibrio económico que está cuantificado en cerca de 300.000 € en estos casi diez años, es un dinero que, en cierta manera, los vecinos de Algarrobo no han pagado, es decir, han tenido ese ahorro durante ese tiempo porque no han hecho, no han tenido que pagar. Si hubiésemos hecho, como dicen ellos, subido paulatinamente la tarifa acorde a los incrementos del IPC, los vecinos hubiesen ido pagando esos 300.000 € a lo largo de estos diez años, algo a lo que la empresa al final, como he dicho antes, por sensibilidad y a lo que, personalmente en nombre del equipo de gobierno, estoy agradecido porque han demostrado siempre, como he dicho, esa sensibilidad hacia el municipio de Algarrobo, porque al final llevan muchos años trabajando con este pueblo y, al final, también existe un trato de cercanía con los ciudadanos y ciudadanas a los que le prestan el servicio. Como digo, al final, si hubiésemos hecho ese crecimiento paulatino, a día de hoy estaríamos con el mismo nivel tarifario, es decir, estaríamos cobrando ese 9,60% más, pero los vecinos hubiesen pagado durante esos diez años esos 300.000 €, algo que se han ahorrado los vecinos de Algarrobo en esos diez años. Estamos en el mismo punto, solo con la diferencia de que los vecinos de Algarrobo no han pagado esos 300.000 € que hubiesen pagado si se hubiese realizado esa actualización tarifaria. El incremento de la tarifa que se plantea, lo que se hace es, mirar qué variación de la tarifa habría que hacer para prestar, o para que equilibrar ese desequilibrio económico que tiene actualmente la empresa. Efectivamente, las obras que se plantean realizar, el coste se mete también ahí, y se hace una ponderación para que todo ese gasto económico, el incremento que se realice en la tarifa, lo cubra y pueda cubrir todas esas cosas. ¿Qué ocurre?, que es que el ligarlo a una obra es fundamental y un hecho sine qua non y exigible para poder prestar o para poder hacer esa prórroga. Si no existiese esa inversión, el Ayuntamiento no podría prorrogar el contrato. Es decir, para que haya una prórroga de este contrato tiene que ir ligado a una infraestructura. Por lo tanto, ni Diputación, ni el Ministerio del Aire, ni nadie, puede sufragar ese gasto, porque es algo que tiene que ir ligado al contrato o a la prórroga nueva que haga el Ayuntamiento. Entonces, es algo que es obligatorio que exista y que, a partir de las tarifas del cobro de agua, se tenga que cubrir esa inversión que la empresa va a hacer para mejorar, en este caso, el



servicio del agua. ¿Que la Diputación tiene mucha gana de ayudarnos?, estupendamente, ahí tenemos un proyecto de sendero que incluye una infraestructura hídrica que es un colector que nos está generando un problema, pues estupendo. Estamos con los brazos, y hacemos la propuesta, y le decimos a Diputación que nos ayude a financiar ese sendero con esa, sacando el colector que va por mitad del río a ese sendero que está previsto y, por nosotros, estupendamente, vienen a mejorar una infraestructura hídrica que nos viene estupendamente y, yo creo que es algo que, nos parece muy bien. Podemos hacerlo y, por nosotros, no tenemos ningún problema de solicitar esa ayuda. De todas formas, también para que los vecinos y vecinas cuantifiquéis, sepáis lo que va a subir ese mega, va a suponer ese mega subida de la tasa es, o sea, la media que va a subir un recibo, van a ser 2 € al trimestre, es decir, 80 céntimos al mes es lo que puede suponer en una factura media a cualquier vecino y vecina. Yo entiendo que, estamos efectivamente, cerca de un procedimiento electoral, que hay muchas preocupaciones electorales, pero vuelvo a decir lo mismo, mira, esto es tan fácil, esto se aprueba y la nueva corporación que salga cuando tenga que hacer la aprobación tarifaria de incremento de la tarifa es muy fácil, en la propuesta ahora mismo puede poner, en el punto primero si quiere directamente, la propuesta que se presenta es por culpa del anterior alcalde que es el que lo hizo, sin ningún problema. Si es que, lo vuelvo a decir, aquí tenemos que saber todos cuál es nuestra responsabilidad y para lo que estamos, ¿Qué estamos para ganar elecciones?, me parece estupendo. Yo entiendo que nadie quiera poner, pero tenemos una responsabilidad, tenemos que ofrecer un servicio público de agua y tiene que ser sostenible y que, bueno, y toca hacer esto y estoy diciendo que no creo que, tal y como está la situación del agua, como tenemos el agua actualmente, no creo que a nadie le parezca una barbaridad tener que pagar 80 céntimos más de agua porque sabemos cómo está el agua y no estamos tampoco para estar derrochando agua. Y, es una medida que hay que hacer, porque a 31 de julio se termina el contrato, tenemos que tener un contrato de prestación de agua y lo único que hacemos es ordenar la situación que hay y, hacerlo, de acuerdo a los condicionantes que tiene que tener para que pueda darse esta prórroga del contrato, que es que hay que hacer una serie de inversiones y hay que ligar eso, ese contrato a unas inversiones y que, se ha visto con la empresa viendo la situación del municipio y viendo que, a nivel de fugas el municipio está más o menos controlado, aunque hay situaciones que siempre habrá que arreglar, hay calles que todavía tienen infraestructuras, que están en fibro cemento, que también se están sustituyendo tanto con obras de PFEA como con las propias obras que, a veces la Diputación, nos obliga a que las enfoquemos a temas hídricos. Y todo se está cubriendo y se vio que, dada la situación que tenemos con la problemática del agua, algo importante era el hecho de poder poner en valor una alternativa para que, en caso de que nos falte el agua, el ayuntamiento pueda autoabastecerse y por lo menos durante X tiempo pueda cubrir eso y que el municipio de Algarrobo tenga la mínima incidencia o sufra lo menos posible la falta de agua. Es lo único que se plantea en la adenda, pero ya digo, que hay que decidir si somos responsables o si primamos el hecho de estar en un sillón. Esa es la balanza en la que cada uno se tiene que posicionar. Quien entienda que no, pero ya



digo, es tan fácil, y lo he dicho aquí públicamente y así se lo traslado a la secretaria, que doy permiso para que se ponga que la culpa de la subida del agua es exclusiva y únicamente mía. No hay ningún problema. Me parece muy bien. No tiene nadie que sufrir esa repercusión. Es algo que se está planteando ahora, que se, que lleva como condicionante que hay que hacer una modificación tarifaria porque, que no podemos hacer ahora en este momento, porque eso tiene que llevar un trámite que tiene que pasar porque sea aprobada, ese cambio tarifario tiene que ser aprobado por la Junta de Andalucía, entonces no ha dado el tiempo de hacerlo ahora, evidentemente tendrá que asumirlo la nueva corporación que salga del procedimiento electoral del 28 de mayo, pero es algo que, evidentemente, viene como consecuencia de un acto anterior que está haciendo este actual equipo de gobierno y que no hay ningún problema. Creo que queda suficientemente claro aquí, podéis, si no, poner una pantalla, ponéis el vídeo de hoy y queda suficientemente justificado y no hay ningún problema. Y está claro que el Partido Popular no tiene la culpa de que se suba al agua y que no hay ningún problema. No creo que ningún vecino vaya a decir lo que hay. Si, si no encontráis otra manera, bueno, pues podéis bonificar esa subida del agua después, y ya está, y os marcáis el punto de que, mira, al final la subida del agua que ha planteado el Partido Socialista, nosotros la vamos a quitar. Pues estupendo, pero la subida tarifaria para que el servicio sea sostenible tiene que hacerse. Ya te digo, si tenemos en cuenta nuestra responsabilidad y lo que estamos haciendo aquí, si no, ya digo, nos vamos cada uno a nuestra casa y, y ya está. Entonces, ya digo, que creo que al final se están mezclando cosas que no, que no tienen nada que ver, que lo único que se pretende con esta subida es cubrir la diferencia tarifaria de no haberlo actualizado y, evidentemente, las obras que son obligatorias, que hay que vincular a este contrato para que pueda darse la prórroga. Simple y llanamente. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir.

*Interviene el Sr José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Bueno, más claro, imposible, ¿no?. Bueno, doy mi permiso también a la Secretaria para que me incluya a mí también como culpable de esta subida. Si alguno del Partido Popular ve que es excesivo la subida, a mí no me importa pagarle esa diferencia. No hay problema. Y por otro lado, si vamos a esperar a que Diputación nos dé el dinero para hacer cosas vamos arreglados. Lo tiene más que demostrado. Bueno, hay una cosa que la gente sabe que, desde el minuto uno que empecé en esta corporación, ha primado la responsabilidad antes que los votos. Así que, no porque me vaya a ir va, voy a cambiar mi manera de ser. Con responsabilidad, voy a votar algo que es beneficioso para el pueblo y que es una cosa que hay que hacer. Así que, queda todo dicho”.

*Interviene el Sr Alcalde:*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*



“Sí. Qué bonito. Muy bonito los discursos. Muchas gracias. Miren, al final están llenos de contradicciones, y se las voy a leer en la adenda que nos han facilitado y que es lo que hoy van a aprobar. Punto segundo, modificación de la duración del contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. El Ayuntamiento y la actual concesionaria convienen, por mutuo acuerdo, modificar la duración del contrato de la concesión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, formalizado en fecha 31 de julio 2003, prorrogando los cinco años, entendiéndolo, por lo tanto, hasta el 31 de julio de 2028. La posibilidad de realizar dicha prórroga reside en la ejecución de inversiones en actuaciones necesarias y urgentes para garantizar el funcionamiento y la continuidad del servicio de agua y saneamiento financiadas por la concesionaria, sean las obras que sean, como se ha venido haciendo hasta ahora, obras lógicamente vinculadas al agua, a que tengamos menos fugas, a que se pueda mejorar los depósitos de agua, etc. Todo el tiempo, desde que se aprobó la última adenda, que fue la que propuso el Partido Popular, todas esas obras, todo ese dinero, ha ido vinculado a obras para mejorar nuestras calles, cambiar las tuberías y hacer todas las obras que eran necesarias para que no perdiéramos ni una gota, porque al final se trata de no perder ni una gota. Las inversiones más urgentes a acometer, pues son las que hemos hablado de los pozos. Punto cuarto, la concesionaria Hidralia se resarcirá además de dichos costes de amortización mediante una subida tarifaria de 9,60 en el primer año de prórroga a través de la modificación de la ordenanza, como se ha dicho. Es decir que, por un lado, vinculamos a que se van a hacer unas obras extraordinarias, que no son extraordinarias, que al final es, como hemos venido hasta ahora haciendo, que cada año teníamos una cantidad de dinero para hacer obras, lo único ahora que se van a poner todas sobre la mesa en el primer año. Por un lado, en la ampliación de los cinco años, y en otro lado para amortizar esas obras. Ustedes me disculpan, pero es una contradicción en la adenda. Completamente, una contradicción. Y que, ¿no han pagado hasta ahora?, es que como, como, como no se suban las tarifas y la empresa se vaya a los juzgados, no vamos a pagar X, vamos a pagar X por 2 porque encima nos van a pedir todo el dinero desde que no se actualizó la tarifa hasta el día de hoy, el día que salga el juicio, es decir que al final es un regalo envenenado, en ese sentido, porque al final, al final tenemos que llegar a un acuerdo, porque es que si no nos cuesta más el collar que el perro. Y lo que estamos diciendo es que, proyectos el Ayuntamiento tendrá miles, tendrá muchos, me imagino. Pero es que, en conseguir agua, en mejorar, conseguir agua, mejorar los depósitos en las conducciones, es una, ahora una prioridad para otras administraciones y van a apoyar porque así lo están haciendo. Lo que estoy diciendo es que aprovechemos..., a ver, la coyuntura por mala suerte, porque si estuviera lloviendo y no hicieran falta estas cosas, no estaríamos hablando de esto. Entonces, por desgracia, el invertir en mejorar las conducciones, en mejorar el conseguir nuevos pozos o conseguir nuevos lugares donde coger agua es una prioridad, en construir potabilizadoras, etc. Aprovechemos esa coyuntura y, si tenemos esa oportunidad de tener esos dos pozos para que cuando no haya agua poder tener agua, que ya.... Y me reitero, agradezco las explicaciones conforme a las dudas que teníamos sobre los pozos y, entonces, nos parece una obra importante,



aprovechemos eso y mantengamos también un dinero para seguir haciendo obras necesarias. Y vosotros me vais a disculpar, pero el que sea todo un mar de flores, el que ahora subamos un 9,6, que es que estamos condenados, es que si no al final, que el dinero si, el Ayuntamiento le tiene que pagar la empresa, que el dinero sale de los vecinos, que no, no nos confundamos, que aquí no hay una máquina de hacer dinero, que el dinero es de los vecinos, indistintamente que lo paguen en una tasa como que lo pague el Ayuntamiento. Al final, lo que el Ayuntamiento pague de más está repercutiendo en que no se hacen otras cosas. Entonces, no confundamos eso. Entonces, lo que planteamos esta tarde es que, creo, que se puede buscar un mejor acuerdo y es lo que planteamos esta tarde aquí”.

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Creo que no me explico. Voy a ver si soy capaz de explicarme de otra manera. Vamos a ver, cuando se plantea el tema de las obras extraordinarias que pueden ser motivo o pueden justificar la prórroga de este contrato, se ponen sobre la mesa por parte de la propia empresa y por parte del Ayuntamiento y del día a día y de las cuestiones que ocurren, una serie de posibles obras que pueden ocurrir. Y, evidentemente, como bien he dicho que no es ninguna contradicción, tienen que ser obras extraordinarias, es decir, las obras cotidianas de cambio de tuberías, las obras que se vienen haciendo con frecuencia y con normalidad dentro del canon, no son obras que puedan justificar el que se haga esa prórroga del contrato. Por eso se hace, o se plantea como obra extraordinaria la de la puesta en funcionamiento de esos pozos o la recuperación de esos pozos para garantizar ese suministro de agua. Porque el resto de obras que se hacen cotidianamente dentro del canon no son obras factibles para fundamentar la prórroga de este contrato. Por eso no hay ninguna contradicción. Efectivamente, como pone, lo que ocurre es que, se tiene que plantear una obra de mayor calado. De hecho, entre otras cosas, se planteó esa obra, que he comentado antes, de cambio del colector del cauce, de la parte central del cauce del río, a la margen externa del río, con el sendero que comunicaría al pueblo con la costa. Pero, evidentemente, en cinco años la subida tarifaria que tendríamos que hacer, tendríamos que pagar el agua a coste de oro para que pudiese sufragarse el gasto que supondría esa infraestructura, una infraestructura con un coste muy elevado. Y, se plantea este otro, que al final también era una necesidad, que era la de la recuperación de los pozos para garantizar el agua. Entonces, no hay ninguna contradicción. La adenda te está diciendo que hay que hacer unas obras extraordinarias, y esas obras extraordinarias es esto, porque las obras normales que se hacen con el canon no son óbice ni pueden ser susceptible de efectuar la prórroga porque no tienen la envergadura necesaria para que pueda hacerse tal, tal, tal prórroga en eso. Sí, lo que podemos hablar de contradicciones, si queréis hablamos de contradicciones, claro. La contradicción puede estar, por ejemplo, en la adenda que hizo el Partido Popular con FCC, donde quitando un servicio que era el de playa, sin embargo, el ayuntamiento le pagaba más dinero a la empresa, perdía un servicio, pero, sin embargo, el coste aprobamos que le íbamos a pagar más dinero por hacer un trabajo menos, que era la limpieza de playa. Eso sí



puede ser una contradicción, ¿vale?. Así que si quieren se lo pueden repasar, que ahí es donde van a encontrar la contradicción. Y creo, como digo, que, al final, simplemente y, volvemos a lo mismo, que no es una cuestión que es que este equipo de gobierno se le haya encendido una bombilla y haya dicho esto es lo que hay. Volvemos a reiterarnos que se ha contratado a una empresa externa cualificada en el sector y que, curiosamente, y al final de todo el procedimiento, resulta que nuestro procedimiento que estamos aprobando aquí hoy es copia, prima hermana de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Torró, tan modélico que es el alcalde de Torró. Exactamente es la misma circunstancia. Ampliación con una obra extraordinaria y, también, donde tampoco se había hecho la actualización tarifaria y la empresa también ha realizado una condonación de ese dinero que se le debía en base a esa prórroga. Así que no sé, tampoco tiene que ser tan descabellado cuando alguien que, supuestamente, es una excelencia como, como dirigente, ha hecho exactamente lo mismo y, en este caso, ¿qué podemos hacer algo mejor?, pues no sé si se podría hacer algo mejor, pero creo que el hecho de que podamos poner en valor unas infraestructuras que van a beneficiar al pueblo, que puede garantizar un abastecimiento de agua cuando podamos sufrir una reducción de la dotación que nos venga de Viñuela, que la empresa haya tenido la sensibilidad y haya dicho, bueno, pues como es un servicio que llevamos prestando muchos años y nosotros queremos seguir estando presentes en el municipio de Algarrobo, bueno, pues vamos a desistir de este, del cobro de estos dineros que se nos adeuda. Pues hombre, si eso cree que es un mal acuerdo lo que vamos a aprobar aquí hoy. Ya digo que no sé, porque vuelvo a repetirlo, que el, que el, que la infraestructura nos salga gratis porque lo paga otra administración no es posible, porque tiene que ser obligatoriamente vinculante a la adenda que hagamos, que se apruebe, porque para que exista esa prórroga tiene que existir una inversión que se debe de cubrir con la amortización o con que esos años que se haga de la prórroga, es decir, la justificación de la prórroga es porque esa prórroga va a venir a pagar esa inversión que va a hacer la empresa en esa infraestructura y tiene que ser una infraestructura extraordinaria. No vale cambiar dos tuberías de una calle, ni hacer lo que se viene haciendo habitualmente con el canon. Entonces, creo, no sé si me he explicado ya lo suficientemente claro, pero creo que es meridianamente claro cuál es el procedimiento y lo que se ha hecho. Y al final, se ha tratado por todos los medios de que esa repercusión tarifaria en la ciudadanía sea la menor posible, poniendo todos los recursos que el Ayuntamiento podía obtener de esa adenda, que son los canones. Y, en base a eso, entendemos que con eso y con lo que deja el Ayuntamiento de pagar por ese, por esa deuda de todos estos años donde no se ha actualizado, creo que al final el beneficio que obtiene el Ayuntamiento y los vecinos y vecinas de Algarrobo es mucho mayor de lo que hubiese sido, por ejemplo, si hubiésemos hecho una licitación o cualquier otro tipo de acuerdo diferente al que hoy traemos. Así que, como creo que está suficientemente debatido y hemos intervenido todo dos veces, vamos a proceder a la votación de la propuesta”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*



“Una pregunta que es que se ha quedado sin contestar. ¿Por qué no hemos podido tener acceso a las cuentas?, ¿por qué no se han aprobado por parte del Ayuntamiento?, es que lo he dicho en mi primera intervención, pero no me has contestado”.

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Sí, bueno, pues es verdad que las cuentas del agua, no se han convocado, no hemos tenido tiempo de convocarlo en estos últimos tiempos. Pero igualmente, hay que reconocer que el Ayuntamiento, cuando preparamos las cuentas, el Ayuntamiento no tiene personal cualificado para, o sea, se hace una comprobación, pero nosotros no tenemos un personal cualificado. La empresa que ha recibido las cuentas que le ha pasado la Empresa Municipal de Agua, entiendo que tiene suficiente solvencia para conocer si las cuentas que le está pasando la empresa son reales, no son reales, que era otra de las cuestiones que nosotros hablamos con la empresa, que nosotros queríamos que nos certificara o de alguna manera no garantizaran que las cuentas y el desequilibrio que la empresa alegaba tener era real o no era real. Si hubiese aparecido algún tipo de dato que no fuese, o hubiese generado algún tipo de sospecha, porque no hubiese sido, la empresa nos lo hubiese manifestado y nos hubiese dicho, mira, pues esto aquí no es lógico por esto, por esto, entonces, entendemos que las cuentas con las que ha trabajado la empresa que ha hecho el informe, ellos, que son expertos en eso, le dan validez a esas cuentas y saben que los números que ha presentado la empresa son reales. Entonces, no tenemos ningún problema”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Me gustaría haber tenido acceso. Lo he pedido por escrito y lo he pedido verbalmente, y no se me ha dado”.

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* Pero que, que no hay, vamos que, convocamos la mesa y se aprueba. La última de todas formas, la del último año la hicimos hace poco ¿no?, no tiene tanto tiempo. Fue en la pandemia, pero no hace mucho. Al final del año pasado, a principios de este. Bueno, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. ¿Votos en contra?. Y abstenciones ninguna. Por mayoría simple.

*Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria):* Hay que hacer una segunda votación para que opere el voto de calidad.

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* Vale, volvemos a.... Pero dale al botón que no se...

*Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria):* Aunque el resultado sea el mismo. Es lo normal.

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* Vale. Abre el micro y.... Volvemos a votar, ¿votos a favor de la propuesta?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.



Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria): Ahora sí.

**Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=2900>

Se somete la propuesta a una primera votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E y 1 concejal de Ciudadanos.
- En contra: 6 concejales del P. P.
- Abstenciones: 0

Se somete la propuesta a una segunda votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E y 1 concejal de Ciudadanos.
- En contra: 6 concejales del P. P.
- Abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría simple, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

**TERCERO: DICTAMEN SOBRE DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 29 DICIEMBRE 2022 DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE VIAL PUBLICO: PARTE DEL CALLEJON EXISTENTE ENTRE LAS VIVIENDAS Nº 16 Y 20 DE LA CALLE ANTONIO RUIZ RIVAS.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=6&t=2921>

*Interviene el Sr. Alcalde:*

“Pasamos al punto tercero. Dictamen sobre desestimación del recurso de reposición contra acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2022, de recuperación de oficio de vial público parte del callejón existente entre la vivienda número 16 y 20 de la calle Antonio Ruiz Rivas”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Elia Segovia Martín y doña Dolores Segovia Martín, con fecha 14 de abril de 2023, con registro de entrada 2272, contra el acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2022, de resolución del expediente de recuperación de oficio de vial público parte del callejón existente entre la vivienda número 16 y número 20 de la calle Antonio Ruiz Rivas. Considerando que el mismo ha sido objeto de estudio por los servicios técnicos municipales que han emitido informe técnico jurídico con fecha 19 de abril de 2023 y que, contiene la presente propuesta y constituye la motivación de lo aquí acordado y, por ello lo acepto. En su





virtud y, en el ejercicio de las facultades que me confiere la ley, se eleva al Ayuntamiento pleno dictamen, previo dictamen de la Comisión informativa la siguiente propuesta de acuerdo. Primero, desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Elia Segovia Martín y doña Dolores Segovia Martín, con fecha 14 de abril de 2023, con entrada 2272 contra el acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2022, de resolución del procedimiento de recuperación de oficio de vial público parte del callejón existente entre la vivienda número 16 y número 20 de la calle Antonio Ruiz Rivas. Segundo, requerir a doña Elia Segovia Martín y doña Dolores Segovia Martín para que cumplan lo acordado por el acuerdo de pleno de 29 de diciembre de 2022. Y tercero, facultar al señor alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos y resoluciones y, en general, para la ejecución de todo lo relacionado con este asunto.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, en este caso, como se ha leído en la propuesta, hubo una, bueno, en un procedimiento de recuperación de un vial público hubo un acuerdo de pleno de 29 de febrero, perdón de 29 de diciembre de 2022, y, bueno, ya a ese acuerdo se presentó un recurso de reposición. Ha sido visto por los técnicos y propuesta la desestimación de, de dicho recurso, que es lo que se trae aquí a aprobar al Pleno. Tiene la palabra el portavoz Ciudadanos”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“De la misma forma que en diciembre voté a favor de que se ejecutara esa demanda. En este caso, pues también, lógicamente, voto a favor”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Nuestro voto va a ser favorable en este punto”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“El Grupo Municipal Socialista también va a votar a favor. Por lo tanto, entiendo que por unanimidad de los presentes se aprueba el punto tercero”.

**Votación:**

**<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=3128>**

Se somete la propuesta a votación:

Votos:



- A favor: 5 concejales del P. S. O. E, 1 concejal de ciudadanos y 6 concejales del P.P

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

#### **CUARTO: DICTAMEN SOBRE DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=3138>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Con fecha 11 de abril de 2023 se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 67, Decreto 77/2023, de 4 de abril, por el que se determinaba el calendario de las fiestas laborales de la Autónoma de Andalucía para el año 2024. El artículo 3 del referido decreto establece en cuanto a fiestas locales, los siguientes: La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local, con delegación expresa de aquél que deberá adjuntar a la documentación, todo ello conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería del Trabajo, de 11 de octubre de 1993, por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de la fiestas locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la ley, previo dictamen de la correspondiente comisión informativa, elevo al Pleno de esta Corporación la siguiente propuesta de acuerdo. Primero, determinar como días de fiesta local para el año 2024 los siguientes: lunes, día 22 de enero de 2024 por la fiesta de San Sebastián y lunes 5 de agosto de 2024 por la Feria de Algarrobo. Y segundo, que se dé traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, en este caso simplemente es aprobar los dos días que nos corresponde establecer como fiestas locales, que serían el lunes 22 de enero como fiesta San Sebastián, porque el día 20 cae en sábado, y el lunes día 5 de agosto, que es el lunes siguiente a la Feria de Algarrobo. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Sí, bueno, como cada año hemos votado, bueno, no siempre hemos votado



a favor, pero bueno, el año pasado votamos a favor y este año también vamos a votar a favor. Ya intentamos en alguna ocasión hacer una, una propuesta para distribuir mejor las fiestas locales, no solo en el pueblo, sino también en la costa. Pero recuerdo que el año pasado estuvimos hablando de hacer una, un referéndum y, bueno, ha pasado el año y no se ha hecho”

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Técnicamente no era tan fácil.”

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Bueno, el tema está que al final pues, bueno, se mantienen las fiestas en este término y, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Sí, ciertamente muchas veces este punto ha tenido el debate de, bueno, ver la posibilidad de algún cambio. Y por nuestra parte, y lo que hemos hablado en alguna ocasión, es que hubiera una consulta popular y que fuesen los vecinos al final los que decidieran si después de tanto tiempo que tradicionalmente estas son las dos fiestas locales, cuando querían que se celebraran, porque al final hay muchas sensibilidades y muchas opiniones, y esa consulta popular que, al final pues no se ha hecho y, que sería interesante para poder cambiar algo que tradicionalmente se viene haciendo. Nuestro voto va a ser favorable en este caso”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“El Grupo Municipal Socialista, evidentemente también va a votar a favor. Por tanto, entiendo nuevamente que, por unanimidad, aprobamos el punto”.

#### **Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=3128>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E, 1 concejal de Cs y 6 concejales del P. P.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.



## **QUINTO: DICTAMEN SOBRE DAR NOMBRE A VIAL PÚBLICO SITO EN ANTIGUO SECTOR DE PLANEAMIENTO AUL-9 (SURST-3), HOY SUELO URBANO**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=3394>

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“La, el Grupo Municipal Socialista, evidentemente también va a votar a favor. Por tanto, entiendo nuevamente que, por unanimidad, aprobamos el punto. Y, pasamos al punto quinto, dictamen sobre dar nombre al vial público sito en antiguo sector de planeamiento AUL-9 (SURST-3), hoy suelo urbano”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En fecha 29 de noviembre de 2021, con registro de entrada 2021 ERC 5396, se presentó solicitud por parte de (no entendible) de promociones para que, por parte de esta entidad, se dé nombre a un vial público por el que se accede a la parcela dos de la AUL-1 del antiguo sector de planeamiento AUL-7, AUL-9 (SURST-3) , hoy suelo urbano, conocido como Casa Balate, para que la promoción edificada en dicha parcela, que no dispone aún de dirección por falta de denominación del citado vial, pueda acceder a una dirección catastral y registral. Asimismo, procede dar nombre al vial adyacente a esa calle, puesto que tampoco dispone de nombre alguno. Teniendo en cuenta que esa zona es conocida popularmente como Camino de los Montosa, se propone, previo dictamen de la oportuna comisión informativa, la adopción del siguiente acuerdo: Primero, que se ha denominado Camino de los Montosa, el vial que discurre entre las siguientes coordenadas. Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos, 36 grados, 44,54 minutos, 71 segundos norte. 4 grados, 3 minutos, 88 segundos oeste. Coordenadas UTM (no entendible) 30 89. El fin, sería coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos, 36 grados. 44,57 minutos, 48 segundos norte. 4 grados, 3,32 minutos, 11 segundos oeste. Y coordenadas UTM (no entendible) 30 89. Segundo, que sea denominado ese callejón adyacente como calle Jábega, el vial que discurre entre las siguientes coordenadas. Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos, 36 grados, 44 minutos, 71 segundos norte. 4 grados, 3 minutos, 88 segundos oeste. coordenadas UTM, (no entendible) 30 89. Y el final de ese vial sería coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos. 36 grados, 44 minutos, 48 segundos norte. 4 grados, 3 minutos, 11 segundos oeste y coordenadas UTM (no entendible) 30 89. Tercero, que se notifique el presente acuerdo a la mercantil interesada para su conocimiento. Y cuarto, que se dé traslado del mismo a la Dirección General de Catastro a los efectos oportunos.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*



“Bueno, en este caso la propuesta lo que viene a, como se ha leído, había la necesidad de nombrar un vial para una, un desarrollo urbanístico que había junto a junto a la trasera de Mercadona, y la empresa promotora necesitaba tener un nombre para poder continuar con los trámites pertinentes, para poder darle dirección y hacer la dirección, registro catastral perdón, pertinente a esa promoción. Vale, entonces, como bien dice, hay un trozo de calle que no tenía nombre y, además también, se ha visto que hay otro vial que es el que va desde la antigua Nacional 340 y sube hasta la rotonda de Mercadona, que tampoco tenía, tampoco tenía nombre. Bueno, entonces se le denomina al primer vial principal que está cercano a Mercadona como camino de los Montosa y el otro, en la otra calle pequeña que une la antigua Nacional 340 con la rotonda como calle Jábega. Tiene la palabra el portavoz Ciudadanos si quiere intervenir”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“En este caso, nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Sí, nuestro voto también será favorable a los dos nombres”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, evidentemente el Grupo Municipal Socialista también va a votar a favor. Por tanto, aprobamos por unanimidad el punto quinto”.

### **Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=3675>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E, 1 concejal de Cs y 6 concejales del P. P.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

**SEXTO: PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LAS FICHAS DE LA RPT CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, APROBACIÓN DE LA FICHA CORRESPONDIENTE A UN PUESTO DE PSICÓLOGO Y MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS CORRESPONDIENTES A**



## **LOS PUESTOS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA (RESPONSABLE DEL AULA MULTISENSORIAL), RESPONSABLE DE JUVENTUD Y OFICIAL ELECTRICISTA**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=3679>

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Y pasamos al punto sexto. Propuesta sobre Aprobación de las fichas de la RPT correspondientes a las plazas de Estabilización de Empleo. Aprobación de la ficha correspondiente a un puesto de psicólogo y modificación de las fichas correspondientes a los puestos de Auxiliar de Biblioteca, Responsable de Aula Multisensorial, Responsable de Juventud y Oficial electricista”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Por este Ayuntamiento se ha procedido al estudio de la relación de puestos de trabajo, comprobando la necesidad de conveniencia de la actualización de dicho documento en cuanto a determinados puestos. Puesto de arquitecto superior, puesto de monitor de juventud, puesto de monitor deportivo, dinamizador de centro Guadalinfo, auxiliar administrativo, carpintero, albañil, limpiador o limpiadora, responsable de juventud, oficial electricista y responsable del aula multisensorial. Teniendo en cuenta la descripción del puesto de trabajo, el acta de calificación del puesto y el estudio económico, documentos, todos ellos que acompañan a la presente propuesta, y a la vista del informe de intervención elaborado por la secretaria interventora, en virtud de las facultades que la Ley 7/1985 de bases de régimen local, me confiere, se eleva al pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta. Aprobación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo para la modificación de las fichas relativas a los puestos citados. Y segundo, notifíquese la presente resolución a los interesados, así como a las áreas de personal y tesorería, a los debidos efectos.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, en este caso...”

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Una cuestión de orden, es que esa propuesta no es correcta. No pasó por comisión informativa y habría que votar la inclusión en el orden del día y, además decir que, en la documentación a la que tenemos acceso al Pleno, la propuesta no estaba esta tarde, ya por última, puesta para poder verla el Grupo Popular”.

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*



“Efectivamente, vamos a proceder a la votación de su inclusión en el orden del día. ¿Votos a favor de la inclusión en el orden del día?.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Perfecto. Bueno, pues ya se ha dado lectura. Como ya se ha dado lectura, lo que se viene a aprobar es la modificación de las fichas que entran dentro de la, procedimientos para la estabilización del personal del Ayuntamiento. Y, además, hay varias más que también se incluyen para corregir ciertas cuestiones que se habían detectado. Por un lado, el responsable de juventud que había tres, hay tres puestos de trabajo que tienen la misma, la misma responsabilidad o hacer la misma tarea. Dos de ellos se habían modificado, pero un tercero se había quedado diferente. Entonces, lo que se hace es equiparlo con los dos que desempeñan el mismo puesto, y que todos, los tres que tienen la misma función tengan evidentemente la misma ficha, con las mismas tareas y las mismas responsabilidades. El tema de oficial electricista le pasaba igual. Se ha detectado que todos los oficiales del Ayuntamiento en uno de los apartados que era el mando, tenía una puntuación y el de oficial electricista también, no se había modificado, y tenía una puntuación diferente. Y lo que se hace, evidentemente, es equiparlo al mismo grado de responsabilidad que el resto de oficiales del Ayuntamiento. Y, después, el responsable del aula multisensorial, es una nueva infraestructura de este Ayuntamiento que, en este caso, lo ocupa una persona que tiene una cualificación para poder hacerla, y una experiencia previa para poder desarrollar esta labor. Y, como nueva, el desempeño de esa nueva, de esa nueva tarea es diferente a la que venía haciendo, pues es recoger las, es recoger las tareas que ese nuevo puesto requiere y, por tanto, actualizarlo acorde a las tareas que va a desarrollar en ese puesto. Es lo que venimos a aprobar. Tiene la palabra el portavoz Ciudadanos.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Bueno, como se trata de hacer una modificación de cosas que ya se han hecho y, es para mejorar, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Llevamos reclamando pleno tras pleno, cuando van viniendo de manera continuada, de manera suelta, sin tener al final tampoco una visión global, como venimos reclamando de todos los trabajadores del Ayuntamiento de que, se, no se hubiera, no se vinieran trayendo conforme va decidiendo, supongo, que el concejal de personal, sino que se, que se vieran de manera conjunta y que, y que se tratara de manera conjunta pues, realmente todas las necesidades que, que por parte de los trabajadores y de los sindicatos se plantearan para de ese modo aprobar o ir aprobando lo que fuese necesario.



Ya lo hemos reclamado en muchas ocasiones, porque al final vemos como, pues bueno, no se tienen en cuenta o no se han tenido en cuenta ciertas cosas. Se van teniendo pues conforme va pasando el tiempo y no creemos que sea la fórmula más acertada. Vuelven a venir fichas hoy, nuestro voto va a ser abstención porque, entre otras cuestiones, no hemos podido verlo, no pasó por comisión informativa y, ya os digo, que la propuesta no la, no la hemos tenido a disposición. Entonces, no podemos tampoco entrar a valorar mucho más a fondo, pero sí valorar que, algo tan importante como es la relación y la valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, se debe hacer un trabajo consensuado, un trabajo de rigor y teniendo en cuenta a todos los trabajadores del Ayuntamiento, no ir haciéndolo de manera dispersa, porque al final pasa lo que pasa, que se van quedando cosas atrás, que, que, que no es una tarea fácil, todo hay que decirlo, pero que sí hay que tomárselo con más rigor. Y, creo que eso, en los últimos tiempos no se ha hecho”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, efectivamente, creo que este equipo de gobierno trata con todo el rigor que puede un tema como este. Ya hemos dicho en muchas ocasiones que la RPT de este Ayuntamiento es una herramienta viva. De hecho, este equipo de gobierno se reunió durante dos años, prácticamente todos los meses, cada 15 días, mantuvo reuniones para poder hacer una revisión conjunta de toda la RPT y tratar de arreglar el desaguisado, el desaguisado que se hizo en 2009, donde, por ejemplo, los monitores deportivos curiosamente tienen un cero en, de puntuación en lo que es, digamos, el trabajo, el esfuerzo físico, curiosamente, y eso que son monitores deportivos. Ese es el rigor que el Partido Popular ponía en la, cuando hacía las RPT. Y, creo que, en su momento, como digo, se hizo un trabajo, una tarea, por cuestiones, bueno, no se llegó a ningún tipo de acuerdo o las visiones fueron diferentes, o el planteamiento con el que se inició todo aquel procedimiento al final se acabó desvirtuando y fue derivando en otra cuestión que, en principio, se suponía que no iba a ser. Y, al final, como digo, la RPT es una herramienta viva que no tiene por qué ser un café para todos, que se irá, se va trabajando y se va corrigiendo y actuando en función de las necesidades y cuando se va viendo oportuno y no hay nada de malo en que hoy vengan dos fichas, mañana cuatro y pasado 20. Como digo, es al final es una herramienta que está ahí para eso y que hay que ir adaptándola y tratando de paliar todas aquellas cosas que se vean necesarias cuando vayan surgiendo y cuando, en casos como este, se vea que son necesarias y que se pueden corregir, pues creo que al final si hay algún tipo de deficiencia o se detecta algún error en alguna de ellas, lo lógico es que se vayan solventando, porque entiendo que ese trabajador tendrá derecho a tener la misma igualdad de oportunidades que el resto de sus compañeros y tiene que estar en igualdad de condiciones, y lo que se pretende es con eso. ¿Que se pueda estar más de acuerdo o menos de acuerdo?, efectivamente, es algo que al final cada uno lo puede ver de una manera distinta y cada uno puede hacerlo en función de sus propios intereses y mirándose su ombligo. Y es lógico que, a unos les pueda parecer mejor o les parezcan peor. Nosotros lo intentamos siempre hacerlo desde lo





que entendemos que es lo más justo, lo que entendemos que pueda ajustarse más a la justicia en las cosas planteadas. Y, de hecho, estas fichas vienen negociadas con los sindicatos y, si el concejal de empleo no me corrige, de personal no me corrige, entiendo que, como digo, negociadas y con el acuerdo de los sindicatos vienen las fichas a aprobarse aquí. Y no, a no ser que, ya digo, que haya algún tipo de problema”.

*Interviene Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE):*

“No, en principio no. Un 91% y hay un acta por ahí. Si quieren el acta, pues que la secretaria que estuvo presente en las negociaciones, que les pase el acta”

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Referente a la RPT. Recuerdo y, es verdad lo que ha dicho Alberto, hace ocho años cuando empezamos, la verdad es que la RPT era un verdadero desastre. De hecho, había gente, funcionarios y personal de ayuntamiento que estaban entre ellos enfrentados. Pero a raíz de ese desastroso, desastrosa RPT que había, porque precisamente no se evaluaba de forma global a todos los trabajadores del Ayuntamiento. Nosotros, nos costó dos años de trabajo poner esa RPT en condiciones y, si hay que hacer modificaciones puntualmente cada vez que es necesario, pues la seguiremos haciendo, porque es lo que corresponde”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):* Mire, en 2009, cuando se aprobó la RPT, con sus defectos y sus virtudes, fue poner blanco sobre negro y, tener por fin un documento sobre el que trabajar. Un documento trabajado con los sindicatos, consensuado con los sindicatos y aprobado por los trabajadores. Por eso se aprobó. Si no, no se hubiera aprobado esa relación de puestos de trabajo. Ya os digo que, con sus defectos y sus virtudes, muchos defectos y muchas virtudes. Por supuesto que es un elemento vivo. Pues claro que sí es un elemento vivo. Pero ustedes lo de vivo lo han cogido de la mano y, hombre, yo me alegro que por fin hayan contado con los sindicatos para ver una ficha, porque por lo que tengo entendido, son muchas las que han pasado por este pleno sin haber estado consensuadas con los sindicatos. Y no me estoy equivocando al decirlo. Es más, me alegro porque además las plazas de estabilización y las bases de estabilización ni siquiera han contado con los sindicatos para, para llevarlas a cabo. Entonces, no me hablen ustedes, no me hablen o no me hagan hablar. No me hagan hablar, porque creo que quien menos ha contado con los sindicatos, en ese caso, han sido ustedes. Ese documento que se aprobó



en 2009, y si no le pueden preguntar a ustedes, ese documento no ha sido óbice para que haya enfrentamiento entre los trabajadores. Ese documento fue un antes y un después en poder empezar a trabajar con todos los trabajadores y sus puestos de trabajo. Lógicamente, pues, mucho que mejorar, por supuesto, y sabíamos desde el primer momento que habría que ir mejorándolo. Pero se alcanzó un consenso en establecer ese documento. Y siempre hemos contado con ellos, siempre, con los representantes de los trabajadores, porque ellos tienen mucho que decir ahí. Pero hablando de un todo y no poquito a poquito, poquito a poquito y dando un caramelo y poquito a poquito, porque al final así no llegamos a ningún lado. Entonces, no me hablen ustedes de que no contamos con los sindicatos, que ya les digo que han sacado las plazas de estabilización sin contar con los sindicatos. Vamos, eso ya es el colmo de los colmos. Y eso ha pasado en este Ayuntamiento. Pero vamos, que los sindicatos lo han permitido, también tengo que decirlo, también lo han permitido. Con lo cual, pues, eso es lo que tenemos”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, que yo sepa, hasta donde yo sé, todas las fichas que se han aprobado en este pleno han venido consensuadas con los sindicatos y se han aprobado, e imagino que ahí estarán las actas”.

*Interviene Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Así es, está el Acta y se la pueden pedir a la Secretaria.*

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, al pleno lo que se trae es la relación, lo que tú vas a leer en la propuesta es la relación de las fichas. Y, vuelvo a decir, que ahí está y el concejal lo ha dicho, que si queréis podéis pedir el acta de reunión con los sindicatos. ¿Vale? Y, ya digo, que se ha negociado con los sindicatos y, en cuanto a la estabilización, las plazas susceptibles de estabilizar no es cuestión ni de los sindicatos ni del equipo de gobierno, es cuestión de la legalidad, de lo que la ley determina y son las plazas que se determinan y, después, las bases que rigen ese procedimiento le corresponde hacerlo a los técnicos que se encargan de hacer las bases en este ayuntamiento, porque eso es como si ahora yo digo, pues no sé, por poner un ejemplo. Sí, no, estáis diciendo que no se ha contado con los sindicatos y se cuenta el, y se cuenta, y se cuenta con ellos en aquellos aspectos. Y se cuenta con ellos en aquellos aspectos donde es susceptible de que ellos tengan que intervenir. Pero hay otras cuestiones en las que no tienen por qué intervenir, porque vuelvo a reiterarme, que cada uno tiene una función. Es como, no sé, si yo le digo a los monitores deportivos, por ejemplo, que la programación que tienen que hacer de la actividad, vamos a llamar a los sindicatos para que ellos opinen. Aquí los encargados de diseñar las actividades deportivas son los monitores deportivos, tienen su función y la tienen que hacer ellos. Y no estamos diciendo que nadie tenga que hacer esa función. Pues aquí lo mismo, hay unos trabajadores que son los que se encargan de diseñar las bases de los procedimientos selectivos y son los que, en teoría, tienen el



conocimiento y lo tienen que hacer y son los que lo hacen. En aquellos aspectos en los que se tiene que contar con los sindicatos, pues se cuenta y si no, incluso y si no, incluso, como ha ocurrido en alguna ocasión, que es cierto que se nos puede pasar algo, yo creo que así lo han manifestado y han dicho, oye, que no se ha contado con nosotros en esto. Y si ya, o sea, si hay oportunidad de que, porque podamos subsanar esa situación que se ha podido dar y que, efectivamente ha podido ocurrir, pues se ha sentado con ellos y se ha hablado y se ha determinado lo que sea necesario y se ha negociado lo que sea necesario. Manolo, por alusiones, quería hacer alguna”.

*Interviene Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE):*

“Bueno, voy a ser lo más breve posible. Lo primero porque se está hablando de RPT para allá, para acá, y yo creo que hay mucha gente que a lo mejor no sabe lo que es la RPT. La RPT y, no moviendo las ramas, es un documento donde lo que se valora es la relación de puestos de trabajo. Cada trabajador del Ayuntamiento o cada puesto más que cada trabajador, el trabajo que desempeña ¿vale?, entonces estos puestos pueden ir cambiando, se pueden ir modificando, el Ayuntamiento en 2009 cumplía unas funciones, estamos en 2022, ha cambiado, en instalaciones, 2023, bueno, he dicho, en instalaciones, en todo y, se han tenido que hacer algunas adaptaciones. Por otro lado, volvemos, partir de una tesitura, os voy a recordar muy breve, hace nada se ha dicho una frase que me ha gustado un poquito, el yo invito, tú pagas. ¿Vale?. Pues yo invito, tú pagas es lo que nos encontramos nosotros cuando entremos en 2015. La concejalía de Personal, entramos, entremos, estoy hablando yo. Bueno, es que, es que, es que volvemos a lo mismo. ¿Yo he interrumpió a nadie?, ¿no?, no. Ya está, pues tampoco corrija, yo hablo y ya está. Luego, bueno, sí, a lo que vamos, a lo que vamos, a lo que vamos al tema, porque... O sea, es un documento, como ellos dicen vivo. ¿Qué pasó?, pues claro, que cogieron, ¿cuál es el sueldo actual que tenemos los mismos trabajadores?, aquí, pues aquí repartimos los puntos para que este sueldo se quede con estos puntos. ¿Qué pasó?, pues que nos encontramos con alguna tesitura y, además lo voy a explicar. Que, por ejemplo, que para mí todos los trabajos tienen el mismo respeto del mundo, pero por ejemplo, un operario de servicio de recogido sólido tenía una repercusión de un cuatro, o de un cinco, y la secretaria del Ayuntamiento la misma repercusión. Yo entiendo que, visto de esa manera, no tiene la misma repercusión el trabajo que hace el operario de servicio que el que hace la secretaria. Entonces, durante estos ocho años lo que hemos intentado ha sido ir mejorando poco a poco esa relación. Dos años de trabajo previo donde hicimos una valoración global con los sindicatos. No nos sentamos nosotros durante dos años. Cada 15 días nos sentamos representantes sindicales con los representantes del Ayuntamiento y durante dos años estuvimos intentando mejorarla. A raíz de ahí se han hecho modificaciones de las fichas que, hemos entendido o que vamos entendiendo, de que se están quedando obsoletas o que necesitan, porque las tareas han cambiado, como bien ha dicho, por veinte mil cosas. Entonces, se trata de ir mejorando, poco a poco, es lo que venimos haciendo. Entonces, eso es lo único que quiero comentar por alusiones, esa



es la RPT y eso a lo que se están refiriendo, por si hay alguien que desde la cámara no lo entiende, que sepa de lo que estamos hablando, simplemente eso”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, creo que hemos debatido suficientemente el punto. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues por mayoría simple aprobamos al punto”.

**Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=4825>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E, 1 concejal de Cs
- En contra: 0
- Abstenciones: 6 concejales del P. P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

**SÉPTIMO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN CUANTO A LA PLAZA TÉCNICO SUPERIOR EN PSICOLOGÍA PARA DENOMINARSE PSICOLOGO.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=4845>

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“ Y pasamos al punto séptimo, dictamen sobre aprobación de la modificación de la plantilla de personal en cuanto a la plaza de técnico superior en psicología para denominarse psicólogo”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Advertido error en la plantilla de personal en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la corrección del mismo, de manera que donde dice técnico de grado superior en psicología debe decir psicólogo. Quedando el acuerdo como sigue, queda exactamente igual que en la plantilla que está con esa, con esa corrección de la nomenclatura de ese puesto. De conformidad con lo dispuesto en el



artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la modificación de las plantillas durante la vigencia del presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél. Así pues, acudiendo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al pleno la siguiente propuesta de acuerdo. Primero, aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Algarrobo en los términos anteriormente expuestos. Segundo, someter a exposición pública el expediente previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el órgano plenario. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Y tercero, una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el anexo de la plantilla de personal con su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

## INTERVENCIONES

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* Bueno, como se ha descrito en la propuesta, es simplemente, bueno, se había aprobado ya la plantilla de personal de este Ayuntamiento y se había recogido el técnico de grado superior en psicología, esta plantilla se aprueba con el procedimiento de, de estabilización de personal y, como digo, se recogía un técnico de grado superior en psicología y se nos ha requerido de que lo cambiemos y lo dejemos como psicólogo, porque el técnico de grado superior en psicología como tal no existe. Y entonces, atendiendo a ese requerimiento que se nos ha hecho de manera oficial, pues lo hacemos, la sustitución y el cambio para que esté correctamente denominado. ¿De acuerdo? Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir.

*Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):* En este caso nuestro voto va a ser favorable.

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

*Doña Natacha Rivas Campos (PP):* Nuestro voto será abstención.

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor, así que procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. ¿Votos en contra?. ¿Y abstenciones?. Pues por mayoría simple se aprueba el punto.



**Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=5082>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E, 1 concejal de Cs
- En contra: 0
- Abstenciones: 6 concejales del P. P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

**OCTAVO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=5108>

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Pasamos al punto octavo. Mociones urgentes. En este caso viene una moción urgente que es aprobar las actuaciones que se van a incluir dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario y Garantía de Rentas, que se ha publicado recientemente en estos días la orden para, para aprobarlas y, dado que se da un plazo determinado, que si, o sea, si no se aprobase en este pleno y pasase, tuviese que aprobarse en el próximo pleno ordinario, que ya sería en el mes de julio, estaríamos excediendo al plazo concedido y, entonces, lógicamente, por urgencia, hay que aprobarlo ahora para que podamos tener derecho a poder participar dentro del citado programa. Así que explicada la urgencia, vamos a votar la urgencia y, si se aprueba, pasamos a dar lectura a la propuesta de la, de las actuaciones. ¿Votos a favor de la urgencia? Por unanimidad aprobamos la urgencia y pasamos a dar lectura a la propuesta”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando que el Boletín Oficial del Estado número 93, de 19 de abril de 2023, se publicó Extracto de la Resolución de 14 de abril de 2023, de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones a las corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social y de garantía de rentas, correspondiendo a nuestro municipio un importe total de 233.759,56 € para los proyectos de 2023. Considerando que el Boletín Oficial del Estado número 93, de 19 de abril de 2023. ¿Es lo mismo, no? Ah, empleo estable, ¿no? Se publicó Extracto de la Resolución de 14 de abril de 2023, de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga, por la que se anuncia la



convocatoria pública de subvenciones a las corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social, generadores de empleo estable para proyectos del año 2023. Vistas las obras y/o servicios propuestos y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, elevó al pleno la siguiente propuesta de acuerdo. Aprobar los siguientes proyectos por orden preferencial de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2023. A) Programa de Garantía de Rentas. Programa de limpieza de vías públicas, mejora de infraestructura y accesibilidad del cementerio municipal, reforma pista deportiva del CEIP Enrique Ramos Ramos de Mezquitilla, hormigonado viales del vivero de Empresas Municipal, reforma Calle Peñón, reforma Calle Barro Colorado y arreglo del Carril Fuentesanta. B) Programa Empleo estable. Adecuación de edificio en calle San Juan para Servicio Municipal, para Servicios de Administración General y uso por las asociaciones municipales, fase uno, fase dos y fase tres.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, como he explicado antes, es aprobar esa serie de actuaciones por orden preferencial y en función de la consignación presupuestaria que se nos asigna, de la partida que se nos asigna, pues, luego entrarán una serie de obras cuando se determinen y se valoren el coste de cada una de ellas. Como veis, hay dos partes, una que es el programa de garantía de rentas, las PFEA, las normales, que es, que son actuaciones.... Habéis visto que está la de las limpiezas viarias, la adaptación para accesibilidad al cementerio municipal, para permitir que personas con diversidad funcional motórica, o sea, personas con discapacidad puedan acceder al cementerio que hoy día no es accesible. No puede una persona discapacitada que tenga un familiar, por ejemplo, en el patio de abajo, pues no es accesible. Entonces, se va a hacer un proyecto para que, cualquier persona con silla de ruedas, pueda acceder a cualquiera de los patios con facilidad y pueda visitar a sus familiares igual que cualquier otra persona. El hormigonado de la pista del CEIP Enrique Ramos de Mezquitilla, que también ya está en mal estado y suele tener muchos charcos de agua aunque no llueva debido a la zona pantanosa en la que está, pues también produce que a veces sea impracticable la zona, la pista deportiva. Después está la reforma de calle Peñón, el carril de Fuentesanta, una parte también de ese carril, bueno determinadas actuaciones. Y después hay otra parte, dentro de ese programa, que son las obras de empleo estable y son actuaciones que debe realizar el Ayuntamiento y deben estar ligadas a que haya algún tipo de creación de empleo, o bien creación de nuevo empleo o de aumento de empleabilidad de algún trabajador ya existente y demás que como así ha venido recogido también se, aparece, recogido en la propuesta estaría realizar varias fases de la nueva casa de asociaciones y también, que es el edificio que tenemos aquí detrás del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento ha adquirido recientemente y que, también permite, se va a comunicar con el Ayuntamiento y va a permitir también que el Ayuntamiento, en caso de necesidad, pueda ampliar sus dependencias hacia esa nueva edificación.



Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Bueno, como no podía ser de otra forma, nuestro voto va a ser favorable. Y bueno, decir que, ya en otra ocasión, tuvimos la oportunidad de proponer el Calle Barrio Colorado, pero por problemas de titularidad no pudimos ejecutarla y esperamos que, a partir de ahora, se pueda, se pueda arreglar el tema burocrático de esa calle y podamos arreglarla. Por lo demás, son obras que son necesarias que, tanto en la costa como aquí en el pueblo y, por supuesto, el empleo estable, ya que hemos comprado el edificio para las asociaciones, pues lo más idóneo es aprovechar el empleo estable para, para hacer todos los tipos de reforma a ese edificio. Así que nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Sí, sin entrar en algunas valoraciones, nuestro voto va a ser favorable, ir reformando calles de nuestro municipio fundamentalmente el arreglo de los caminos rurales que, además, debería ser más incipiente en estas obras los caminos rurales, porque al final no deja de ser fomento de empleo, de empleo agrario. El dinero que viene y su fin debería todavía repercutir más en ello. Pero bueno, todas las obras son necesarias y nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Efectivamente, coincidimos en el tema de los caminos rurales, pero es verdad que ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, que este tipo de actuaciones requieren, tienen unos requerimientos legales que, a veces, dificultan mucho el tipo de actuaciones que podemos incluir, porque no sólo debemos contar con la titularidad de los terrenos o de la, o las infraestructuras en las que se actúe. El tema que nos pasa con los caminos rurales, que no son públicos, aunque son de titularidad pública o hay carriles públicos, pero el Ayuntamiento no tiene registrada esa titularidad en el catastro, que es lo que nos exige tanto el SEPE como, como las demás administraciones que participan en este programa. Entonces, como digo, es complicado, se está trabajando en esa, en esa titularidad y se está intentando registrar el inventario de caminos rurales que el Ayuntamiento tiene que le hizo Diputación, se trasladó en su momento a catastro para que se fuesen escriturando y nos van llegando con cuentagotas. Y como digo, a veces eso es una problemática. O a otras actuaciones, en otros casos no las podemos realizar porque necesitan autorización de otros organismos, necesitan autorizaciones sectoriales de otros organismos y, también, en muchos de los casos es complicado obtener ese permiso. Y entonces, cuando se eligen este tipo de actuaciones hay que tener en cuenta una





serie de condicionantes para evitar que no podamos ejecutar las obras o que tengamos que devolver la subvención en caso de hacerlas sin ese tipo de condicionantes que nos piden. ¿Vale?. Entonces, bueno, pues normalmente se conjuga alguna obra de ese tipo que necesite de esos permisos o de esa titularidad que, a veces, se pelea o se consigue solventar problemas puntuales, ¿vale?, y se mezcla con otra serie de infraestructuras que sabemos que no cuentan con ninguna dificultad y que es fácil poder acometer la reforma pertinente. Bueno, si queréis intervenir. Pues entonces entiendo que por unanimidad aprobamos el punto”.

#### **Votación:**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=5708>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 5 concejales del P. S. O. E, 1 concejal de Cs y 6 concejales del P. P.

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

#### **NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=6&t=5716>

*Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):* Y pasamos al punto noveno, que es la dación de cuentas, y se da cuenta de resoluciones varias de Alcaldía del Ayuntamiento de Algarrobo, por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho solicitada al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho. Decreto de Alcaldía sobre inicio de expediente de restablecimiento de legalidad territorial y urbanística EPLUS 5/2023. Decreto de Alcaldía desistimiento de procedimiento de adquisición de inmueble para ampliación del Ayuntamiento. Resolución de Alcaldía de aprobación de expediente de contratación para la adquisición directa del bien edificación de vivienda sita en calle San Juan 3, de 273 metros cuadrados de superficie por valor de 107.000 €. Decreto de inicio de expediente de reintegro ante falta de justificación de ayuda concedida al amparo de la Ordenanza de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio convocatoria 2021. Decretos varios de Alcaldía de Resolución de las Ayudas Municipales de Emergencia Social del Ayuntamiento de Algarrobo. Decretos varios de Alcaldía sobre acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente para imposición de multas coercitivas. Resolución de Alcaldía de solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía para la gestión de la contratación de forma



temporal de un o una guía de turismo. Decreto de solicitud de adhesión y aceptación de la línea de financiación incondicionada no finalista incluida en el Plan de Asistencia Económica Municipal 2023, segunda fase, de la Excm. Diputación Provincial de Málaga por la cantidad de 160.000 € asignada como fondos incondicionados en el plan para el Proyecto Ampliación y Mejora de las Instalaciones Deportivas Municipales. Decreto de Alcaldía sobre autorización de ocupación de vía pública para instalación de castillo hinchable. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de diversos contratos de enajenación del césped artificial. Decreto de Alcaldía sobre admisión a trámite de recurso de reposición interpuesto contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y ejecución de las obras necesarias para la legalización y terminación de una estructura y cimentación existente en los grupos escolares y en la construcción de una plaza pública sobre dicha estructura. Resolución de Alcaldía de aprobación de listado definitivo de personas admitidas, designación de los miembros de los tribunales y fecha de concurso en el procedimiento para la provisión como personal laboral a través del sistema de concurso de dos plazas de auxiliar de biblioteca correspondientes a la oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de larga duración del 2022. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado definitivo de personas admitidas, designación de los miembros de los tribunales, fechas de concurso y fecha y lugar del primer examen de oposición, el procedimiento para la provisión como personal laboral a través del sistema de concurso oposición de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral correspondiente a la oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de larga duración de 2022. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado definitivo de personas admitidas, nombramiento de los miembros de Tribunal, fecha de concurso y fecha y lugar de primer examen de la oposición, el procedimiento para la provisión como funcionario a través del sistema de concurso oposición de una plaza vacante de arquitecto o arquitecta superior correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de larga duración de 2022. Resolución de Alcaldía de modificación del Decreto número 2023/103, de 24 de abril de 2023, de aprobación de listado definitivo de personas admitidas, designación de los miembros de los tribunales, fechas de concurso y fecha y lugar del primer examen de oposición en el procedimiento para la provisión como personal laboral a través del sistema de concurso oposición de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de larga duración de 2022. Decreto de Alcaldía de Declaración de Caducidad del Expediente EPLUS 1/2020, incoación de expediente de restablecimiento de legalidad territorial y urbanística, número EPLUS 2/2023. Decreto de Alcaldía de Declaración de Desistimiento y Archivo del Expediente 419/2018 de solicitud de licencia de obras para almacén agrícola en la parcela uno. Decreto de Alcaldía de Aprobación del gasto de adjudicación del contrato menor de suministro de un equipo multifunción, multifuncional, así como servicio de impresión, asistencia técnica y mantenimiento del mismo para el Taller de Empleo del Ayuntamiento de Algarrobo. Resolución de Alcaldía de modificación del Decreto número 2023/105, de 25 de abril, de aprobación



del listado definitivo de personas admitidas y designación de los miembros de los tribunales, fecha de concurso y fecha de lugar del primer examen de oposición en el procedimiento para la provisión como personal laboral a través del sistema de concurso oposición de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral correspondiente a la oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal de larga duración. Decreto de Alcaldía sobre abono de servicio extraordinario realizado por personal funcionario. Decreto Alcaldía sobre abono de horas extraordinarias realizadas por personal laboral. Decreto de Alcaldía de levantamiento de reparos efectuados sobre expediente de nóminas. Decreto de Alcaldía sobre rectificación de error material detectado en el Decreto de esta Alcaldía 2023/107, con fecha 26 de abril. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente para autorización de ocupación de dominio público con la instalación de un kiosco de helados en Algarrobo Pueblo y Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo de socorrista, socorristas patrón de embarcación y técnico o técnica en Emergencias Sanitarias para el Servicio de Salvamento y Socorrismo temporada 2023 del Ayuntamiento de Algarrobo y nombramiento de la Comisión de Selección del Proceso.

## **DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=6&t=6051>

## **INTERVENCIONES**

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Pasamos al punto décimo de ruegos y preguntas”.

*Interviene Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):*

“Buenas tardes, noches. En primer lugar, quería dar las gracias porque ha pasado un tiempo prudencial y se ha podido subsanar lo que había en Cuesta Arena y se ha quitado aquel peligro. Y entonces, quería las gracias, en este caso a Miguel, que seguro que lo ha gestionado. Pero allí sigue, allí, según me dicen algunos, vecinos, hay otro problema. En la parte de arriba, en lo que se ha ampliado el camino. ¿Sabes de donde te digo, Miguel?. Ahí se está aparcando de forma un poco descontrolada. Entonces, nos dicen los vecinos que se mire y se ponga una señal a partir de donde se pueda aparcar. Es que se queda, el camino se queda muchas veces demasiado estrecho y cuesta trabajo de que pasen vehículos”.

*Interviene Don Miguel García Sánchez (PSOE):*

“Sergio, es cierto de que ese problema ya no lo han manifestado los propios vecinos y la policía está pendiente de, no solo ese tramo, sino todo lo que sería Calle Almendro y toda la zona esa se va a regularizar de nuevo. ¿Vale? Pero que tenemos constancia de ello. Está la policía en ello”.



*Interviene Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):*

“Vale, gracias. Después también en los Llanos. Mi compañera María Ángeles, en el pleno pasado, trajo un ruego donde hay un trozo de quitamiedos que está un poco salido hacia la carretera y hace un estrechamiento, allí mismo en el camino de los Llanos y es bastante peligroso. Entonces, sería cuestión de que fuera la policía, valorara y si hay que retirar un trozo de quitamiedos, pues que lo valoren ellos. De todas formas, ahí no hay peligro de caída porque hay una valla puesta, hay una valla, y hay una valla puesta. Entonces, sería eso de que la policía valorara a ver si se puede subsanar un poco ese, ese, ese punto. También me comentan que todos lo sabemos, los que pasamos por allí por el camino de los Llanos, que ha habido una rotura de agua y se ha arreglado. Eso se ha asfaltado, pero justo diez metros más hacia adelante hay dos agujeros que, no entiendo por qué, si se echa un rato en arreglar el desperfecto de la obra no se le echa un poquito más de asfalto y se termina de arreglar aquel agujero. Entonces, rogaría que lo tomarais en cuenta y que, si podéis arreglarlo lo arreglarais. No tengo nada más y muchas gracias”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“¿Puedo? Bueno, realmente no es ni una pregunta, ni un ruego, si me lo permite el alcalde. Hoy tenemos el último pleno ordinario de toda esta legislatura. Y quería, no dejar la oportunidad de, bueno., se acaba una etapa, comenzará otra y, bueno, hemos estado cuatro años cada uno en su responsabilidad y solo queríamos agradecer el trabajo de todos que, aunque hayamos tenido, como es lógico, nuestras diferencias en muchas cuestiones, pero sin duda al final a todos nos mueve el mejorar nuestro municipio y mejorar el bienestar de todos los vecinos. Así que, por parte del Grupo Popular, agradecer el trabajo de todos. Algunos sabemos que sí o sí no estarán, otros no lo sabemos, ya se verá en la siguiente corporación. Pero bueno, mostrar nuestro reconocimiento, al final, al trabajo de todos, porque el servicio público no es fácil y, al final pues, cada uno en nuestras responsabilidades, pues intentamos hacerlo lo mejor posible”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Bueno, vamos a ver. Es el último pleno ordinario, pero yo me voy a despedir en el último pleno de esta corporación. Lo que sí quiero recalcar una cosa, por primera vez después de cuatro años, le voy a hacer caso a, al hábito. He estado, he estado vicheando, he estado vicheando el Facebook. He estado vicheando el Facebook y he visto cosas que me han sorprendido bastante. Ha habido, vamos, ya estamos en campaña electoral, bueno, voy a ver qué propuestas propone cada partido. Lo que pasa es que me he dado cuenta que, por ejemplo, había una intervención de la portavoz del Partido Popular que me ha sorprendido bastante porque hablaba del, de la ampliación del Colegio de Mezquitilla, que ha tenido un retraso en el tema, en el tema burocrático y, curiosamente, demuestra, por un lado, que el, que ya Ciudadanos no está en la Junta Andalucía y ya se está desmoronando la eficacia de, del Gobierno andaluz. Pero encima de todo, se nos echa la culpa



a nosotros por algo que se está demorando en la Junta, es curioso. O sea, yo entiendo que haya un poco de, de coraje que Ciudadanos de Algarrobo haya conseguido el bachiller y la ampliación del Colegio de Mezquitilla. De hecho, cuando, cuando eso sucedió, la portavoz del Partido Popular fue al instituto a vender que eso lo habían hecho ellos con el inmenso enfado de la comunidad educativa y de muchos padres. Lo mismo pasaba en el colegio de Mezquitilla. Pero creo que eso no, no ayuda mucho realmente a que la gente tenga confianza en un partido, porque realmente está intentando engañar. Pero luego también me he dado cuenta de que hay otro, otra curiosidad que también he visto y resulta, resulta que yo, vamos, he estado haciendo muchas cosas en estos ocho años y, parece ser, que se ha puesto de moda vender lo que ha hecho Ciudadanos. El Partido Socialista, en el caso de mis compañeros, en cierto modo me ha molestado, pero bueno. Sí, yo creo que sí. Y bueno, ha estado, buenos, son cosas que, como por ejemplo la quema o playa o el tema de, de la promoción turística ha sido cosa mía y, bueno, parece ser que, que no han sido mías, sino de otras personas. Yo hago una reflexión y, realmente estamos, ¿estáis defraudándome a mi o estáis defraudando a Ciudadanos?, yo creo que, que hay que ir siempre..., bueno, para ser un político, un buen político, hay que ser valiente, para ser valiente hay que ir siempre con la verdad por delante. Si no se hace esa, esa autocrítica y, se intenta asumir cosas que no son de uno, creo que no va bien la cosa. Como ya saben, yo me voy a, me queda ya poco tiempo aquí, pero creo que deberíamos de tomar conciencia de que los ciudadanos de Algarrobo no son tontos y saben la verdad. Ahora, ¿qué vais a demostrar de aquí al 28 de mayo?, ¿intentar demostrar lo contrario? Eso ya es cosa vuestra”.

*Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):*

“¿Pepe, puede hablar?”

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Que me voy a despedir, chiquilla”.

*Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):*

“Todavía no has terminado quillo, que discurso tienes”.

*Interviene Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs):*

“Bueno, hablando de discurso, creo que han sido siete minutos. Yo he visto aquí hoy intervenciones de 25 minutos y no he dicho nada. Así que, bueno, con todo esto quiero decir que para, para hacer un buen papel en la política hay que ir siempre con la verdad por delante y tratar al ciudadano como persona inteligente”.

*Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):*

“Es que por alusiones no me puedo callar. Lo siento en el alma. Yo quería, a



ver, aprovechado unos minutos para haberos dado las gracias a todos y sigo con la misma, la misma opinión. No me voy a desdecir de mis palabras. Yo solo decir algo, hombre, ¿mentir?, si, si contestar a una carta ocho meses después y porque te lo reiteran por segunda vez no es dejadez por parte del Ayuntamiento que venga Dios y lo vea. El colegio de Mezquitilla podía tener mucho más avanzado ese proyecto y, no lo está, porque por parte del Ayuntamiento se ha tardado en contestar ese requerimiento. Si os molesta que se diga y que se hable, pues lo siento mucho, pero es que es así. Se ha tardado mucho tiempo, se ha trabajado mucho y lo hemos debatido en este pleno y no voy a debatir el tema. Pero hombre, creo que tacharnos de lo que no has tachado, pues no me parece, no me parece. Sí, poco elegante, como dice mi compañero”.

*Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):*

“Pepe, te voy a decir una frase con, con la que me voy a quedar esta noche. No, te agradezco, te agradezco de corazón que cuchicheis el Facebook, cosa que dice que tú no ves el Facebook. Pero bueno, me alegro oye. Mira, que te hayas interesado por mí, que te hayas metido en el Facebook también habrás, habrás visto cosas bonitas, todo no vas a ver problemas, ¿no? Pues te voy a decir una frase, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra. No tengo más nada que deciros”.

*Interviene Don Alberto Pérez Gil (Alcalde):*

“Bueno, tendremos otro pleno y habrá que hacer un pequeño reconocimiento a los compañeros en esta última legislatura y habrá que imponerle las medallas también de concejales que los, que no han estado en esta última legislatura no la, no la tienen y, creo, como siempre he dicho, que, que es de, que hay que hacer este tipo de reconocimientos. Pero dicho, dicho lo cual, agradecerle a la portavoz del Partido Popular sus palabras y que, sabe que son mutuas, y ya lo hemos dicho muchas veces, lo hemos hablado y al final somos, aunque no lo queramos, mucha gente no lo quiera ver así, somos 13 compañeros, 13 personas que en un momento dado hemos decidido intentar trabajar, como bien ha dicho cada uno nuestra responsabilidad por ayudar a mejorar nuestro municipio y la vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, con nuestros aciertos, con nuestros errores, con nuestras maneras de hacer cada uno las cosas y, así creo que, al final, es una etapa que, que creo que es bonita y que, y que como siempre ya he dicho en otro año anteriores, aprovechando, como bien ha dicho Pepe que estamos cercanos a un procedimiento electoral, pues agradecer a aquellos que seguís en esta, que vayan a seguir en esta tarea y a aquellos que han dado el paso por primera vez en las diferentes formaciones políticas de, de también ofrecerse para tratar de ayudar a mejorar el municipio de Algarrobo y, bueno, es algo que siempre tendrá mi admiración personal todas las personas que así lo decidan, porque al final no es una tarea fácil. Y bueno, y por suerte decir también que lo bueno es que quien esté aquí en la próxima, la próxima legislatura, también tiene la suerte, como digo, de contar con un gran equipo humano que son los



trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Algarrobo, a los que, evidentemente, desde aquí públicamente le agradezco el que me hayan hecho tan fácil mi labor aquí y que siempre hayan estado ahí para todo lo que ha hecho falta. Y bueno, y se va uno también con la tranquilidad de saber que hay grandes profesionales en este ayuntamiento y que, y que es una suerte para el pueblo de Algarrobo y los vecinos y vecinas tenían que estar agradecidos de contar con ese capital humano que forma este ayuntamiento. Levantamos la sesión y voy a desconectar. Y ahora, si queréis, pasamos a las preguntas del público si alguien quiere intervenir, ¿vale?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

